

Películas

Seleccionamos entre varias dos, aunque por cuestiones de tiempo solo hablaremos de la segunda.

EL SECRETO DE VERA DRAKE

Es una película ambientada en los años 50, en la posguerra inglesa, sobre una mujer de clase baja que practica abortos a chicas generalmente desposeídas. Su secreto es que nadie lo sabe, ni su familia. El lucro no forma parte de su acción, no les cobra. Ella solo dice que lo hace para ayudarlas. Está en juego el contraste de las clases acomodadas, en que el aborto puede ser realizado por vías legales y no punibles por la distorsión sobre el diagnóstico médico que les permite ingresar a una clínica privada.

La película contiene todas las aristas que se debaten en la sociedad. Da cuenta `por un lado, de atendibles situaciones que pueden conducir a una mujer a abortar y por el otro promueve el repudio hacia quien lo hace con absoluta frivolidad.

Vera es delatada y condenada. El film no predica un juicio moralizador. Se observan transformaciones en la actitud de los personajes, el inspector, la mujer sargento que acompaña a Vera cuando ella cuenta en el juicio lo que hacía. Hasta el juez parece afectado. El marido la contiene y sólo el hijo de Vera la juzga y habla de bebés.

El "secreto" más profundo de Vera parece aludir, desde una perspectiva, a la sexualidad infantil de la protagonista, de rasgos anales. Ella expresa que después del enema las chicas "quedaran limpias como la lluvia". En un segundo plano aparecen las embarazadas con sus problemas persecutorios y narcisistas.

4 SEMANAS, 3 MESES, 2 DIAS

Encara la cuestión de Gabita, una universitaria embarazada en la Rumania comunista de la última época, donde el aborto es ilegal (1967-1989). No solo estaba prohibido y penado, sino que además la policía iba a los lugares de trabajo y revisaba los genitales de las mujeres para ver si quedaban rastros de un aborto.

Una frase del dictador comunista Nicolae Ceaușescu es por demás contundente: ***"El feto es propiedad de toda la sociedad. Cualquiera que evite tener hijos es un desertor que renuncia a las leyes de la continuidad nacional"***.

La película alude a un embarazo con precisión cronológica, ¿marcando su carácter “concreto” que no toma las vías del deseo? De la misma manera que el abortero se llama Bebe, cuando ni siquiera la “fantasía” de un bebé parece tener cabida en ninguno de los personajes. El embarazo está muy avanzado, el abortero duda en hacerlo, pide más plata – que no es la que lograron juntar. Indefensión, ruegos de Gabita y sometimiento al sádico abortero que humilla a ambas. Otilia, la amiga de Gabita, pragmática en ese y en todo momento, paga la diferencia con el servicio sexual de ambas.

No aparece el hombre que la embarazó en ningún momento, ni mencionado. Tampoco el novio de Otilia es valorado (ella le reprocha que no acabe afuera). Más bien un nene de mamá y papá. El embarazo es cosa de mujeres. El pene no aparece revestido de valor fálico.

El feto abortado puesto sobre una tela en el piso del baño, es ofrecido al espectador a través de la mirada prolongada de Otilia. Nos preguntamos si el título de la película refiere a esa visión. No es un embrión, es la mitad de los nueve meses.

Terminan en el restaurante del hotel donde se practicó el aborto, recuperan las ganas de comer luego del desenlace. Eligen un menú distinto, como distintas fueron las vivencias de cada una y rechazan un plato de vísceras animales que sirve el mozo, gentileza de una boda que se celebra al lado ¿Implícito allí el rechazo de la idea de casarse sólo para salvar el embarazo?

Otilia dice: “Todo ha terminado” y no le cuenta que se deshizo del feto sin enterrarlo, como le había pedido Gabita después de la expulsión, única señal en ella de un sentimiento de pérdida. “Historia terminada”, hay veces puede ser necesario que de algunas cosas no se hable nunca más.

5) Caso que se hizo público en los medios de comunicación

La lectura en la web de un caso en Chile atendiendo a la ley que despenaliza el aborto solo en tres causales nos llevo a reflexionar acerca de las consecuencias de no contemplar- en

tanto sujeto de derecho- la decisión de la mujer a interrumpir un embarazo. En nuestro país ocurre otra cosa, esas mismas causales muchas veces no son tenidas en cuenta.

A la salida de un boliche una chica menor de edad y un pibe que se conocían deciden pasar la noche juntos. La chica queda embarazada. Se presenta en el hospital afirmando que no quiere tener ese hijo y solicita asistencia para abortar. Se practican los estudios correspondientes y su situación no encuadra dentro de las 2 primeras causales. No hay riesgo de vida en la madre y no hay evidencia de inviabilidad del feto.

La joven apela a la tercera causal por violación. Modifica su testimonio y acusa al joven con quien estuvo esa noche de alcoholizarla y violarla. El joven es citado por el centro de salud y testimonia una relación consensuada. Se coteja su ADN con un test genético prenatal que determina la paternidad. Se da curso legal a la causal por violación y se autoriza el aborto. El chico es acusado de violador sexual. Enterada de esto la joven se arrepiente y quiere retirar la denuncia, lo que no está permitido por ley porque ya se había dictado condena.